

FICHA BÁSICA.17: riesgo sanitario

FICHA BÁSICA NÚM. 17	RIESGO SANITARIO
Descripción	Epidemias puntuales y otras situaciones de riesgo para la salud pública.
Evolución	La evolución de un riesgo de este tipo depende del agente transmisor y de los periodos de incubación de la enfermedad que se trate. A partir de los primeros afectados se debe actuar con suma rapidez para frenar la propagación de la intoxicación, epidemia o plaga e investigar las posibles causas.
Fuentes de información	<ul style="list-style-type: none"> ▪ SESCOAM y red hospitalaria. ▪ Consejerías competentes en materia de Salud y Bienestar Social. ▪ Ayuntamientos afectados. ▪ Servicio de Protección Civil de Castilla-La Mancha.
Principal objetivo	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Acotación del origen. ▪ Protocolo de tratamiento preventivo y de afectados. ▪ Información a la población.
OPERATIVIDAD GRUPOS DE ACCIÓN	
INTERVENCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Sin actuación específica.
ORDEN	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Control de accesos a zona afectada, si procede. ▪ Mantenimiento del orden público.
SANITARIO	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Campañas de vacunación, en especial a los grupos de riesgo (niños, ancianos, mujeres embarazadas, enfermos, personal sanitario). ▪ Aislamiento de enfermos y de zonas infectadas. ▪ Control de animales domésticos que puedan transmitir enfermedades. ▪ Control del ganado destinado a la alimentación. ▪ Preparar y distribuir los medicamentos. ▪ Fumigación y tratamiento de plagas. ▪ Campañas de información a la población sobre cómo actuar ante este tipo de enfermedades.
LOGÍSTICO	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Apoyo al grupo sanitario en la aportación de medios humanos y materiales para el control de la emergencia. ▪ Limpieza de calles y retirada de basuras. ▪ Aplicación de medidas de desinfección de aguas potables y de saneamiento. ▪ Determinar los equipamientos y suministros para atender a la población afectada ▪ Acogida y atención psicológica a los afectados. ▪ Elaboración de listados, en colaboración con el grupo sanitario. ▪ Información y atención a los familiares de las víctimas.
APOYO TECNICO	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Sin actuación específica.
MÉDICO-FORENSE Y POLICÍA CIENTÍFICA	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Levantamiento de cadáveres, organización del área de depósito de cadáveres, traslado de cadáveres y restos humanos. ▪ Necroidentificación y autopsias, obtención de datos antemortem, atención a familiares.
CONSEJOS POBLACIÓN	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Extremar las medidas de higiene personal y colectiva para evitar contagios. ▪ Si la enfermedad se transmite a través del agua consumir agua embotellada, hervir los alimentos, pelar la fruta y las hortalizas. ▪ No consumir alimentos caducados, en malas condiciones o sin control de calidad sanitario. ▪ Cumplir las campañas de vacunación. ▪ Aislar al enfermo con las debidas condiciones sanitarias para evitar contagios. ▪ Atender a las recomendaciones dictadas por las autoridades sanitarias. 	